

As: Gerenciamiento de obra para adecuación del edificio Nueva Agencia Centro y Canales Digitales.

../tevideo, 25 de mayo de 2017.-

Elévese a la Gerencia del Departamento de Gestión Edilicia:

Visto: Que por resolución del Directorio de fecha 10/11/2015 se adjudicó a la firma ILCAHUA S.R.L. la realización del gerenciamiento de las obras para el reacondicionamiento del edificio destinado a la Nueva Agencia Centro y Canales Digitales, en la suma de \$ 5.263.055.- IVA incluido. (fs. 1037 - 1039).

Resultando I): Que el Gerente de Canales Digitales y Gerente del Proyecto Edificio Canales, Cr. Alejandro Álvarez, produce el informe que luce a fs. 1211, en el que plantea la necesidad de proceder a la contratación de trabajos adicionales imprevistos surgidos durante el proceso de ejecución de las obras, producto de las especiales características de las mismas.

II): Que para la ejecución de los trabajos mencionados se le solicitó presupuesto a la firma contratista, el cual luce a fs. 1212 – 1213. En el mismo se hace un pormenorizado detalle del origen y alcance de las prestaciones extraordinarias cuya necesidad se plantea. Dicha cotización asciende a la suma de \$ 789.462.- a valores básicos de contrato, IVA incluido, y cuenta con la conformidad del Gerente de Proyecto, que aconseja su aceptación.

III): Que remitidas estas actuaciones a la Asesoría Técnica y Contrataciones estimado su opinión respecto a la viabilidad de proceder a la ampliación de contrato que se promueve, ésta en informe que luce a fs. 1215 expresa que no encuentra objeciones para proceder según lo planteado.

Considerando I): Que la ampliación que se proyecta representa el 15% del monto originalmente adjudicado.

II): Que el contrato se encuentra vigente y en ejecución.

III): Que la División Contaduría – Contralor de Ejecución procedió a la afectación preventiva de la suma de \$ 789.462.- según consta a fs. 1220.

Por lo expuesto, se propone la adopción de la siguiente

As: **Gerenciamiento de obra para adecuación del edificio Nueva Agencia Centro y Canales Digitales.**

Resolución:

1) Al amparo de lo establecido en el art. 74 del TOCAF, SE AMPLÍA en la suma de \$ 789.462.- (pesos uruguayos setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos) I.V.A. incluido y a valores básicos de contrato, el monto adjudicado a la firma ILCAHUA S.R.L. por resolución de fecha 10/11/2015, para la realización del gerenciamiento de las obras de adecuación del edificio destinado a la Nueva Agencia Centro y Canales Digitales.

2) Se autorizan los pagos correspondientes una vez recibidos los trabajos de conformidad.

3) Dese la pertinente intervención de legalidad.

MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO AMPLIACIÓN: \$ 6.052.517.- (pesos uruguayos seis millones cincuenta y dos mil quinientos diecisiete).